Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

Adjunto se remite informe del Servicio de Normativa y Procedimiento de esta Consejería de Economía y Hacienda en relación con el "*Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León".*

Valladolid, 6 de julio de 2021

EL SECRETARIO GENERAL

José Angel Amo Martín

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

**ASUNTO: "Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León".**

Visto el proyecto de referencia remitido por la Consejería de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 75.6 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, este Servicio no formula observaciones o sugerencias al texto remitido en relación con las materias que son competencia de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por lo que respecta a la tramitación de dicho proyecto, se recuerda la necesidad del informe de la Dirección General de Presupuestos y Estadística sobre su repercusión y efectos en los presupuestos generales de la Comunidad y de las previsiones de financiación y gastos que sean necesarios, según se establece en el artículo 76.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 6 de julio de 2021

EL JEFE DEL SERVICIO DE
NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

Luis González romo

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**